



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



	con RUC			18:57:14.0	
20	Proveedor con RUC	20607892114	CIA YABARU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-14 18:52:35.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20608830015	M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-14 14:07:42.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20610982345	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-18 04:56:33.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-13 08:11:46.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	2024-06-18 18:54:28.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20611506181	INCASUR ASMENSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-14 19:55:49.0	Válido

De los cuales, presentaron sus propuestas, según lo verificado en el portal del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Nomenclatura: AS-SM-21-2024-MPEIC-2
 Nro. de convocatoria: 2
 Objeto de contratación: Servicio
 Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGO DE RUTA: CU-1754-CU-1755, 1755, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: RAMAL ACCOCUNCA - SECTOR SANTA SOFIA LONGITUD 18.000 KM. DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGOS DE RUTA CU-1754; CU-1755 CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: RAMAL ACCOCUNCA - SECTOR SANTA SOFIA LONGITUD 18.000 KM DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO			
20607892114	CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	20/06/2024	10:17:23	Electronico
20610982345	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/06/2024	18:49:30	Electronico
20604163950	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20/06/2024	19:47:58	Electronico
20604797222	GRUPO FRANS F&R S.R.L.	20/06/2024	21:54:31	Electronico
104575011	CONSORCIO SANTA SOFIA	20/06/2024	22:23:19	Electronico

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES				
	CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	GRUPO FRANS F&R S.R.L.	CONSORCIO SANTA SOFIA
a) DD JJ de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) DD JJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) DD JJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Presentar una relación (lista) del personal mínimo propuesto, adjuntar copia legible del DNI, del jefe de mantenimiento y personal de mantenimiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
f) Carta de disponibilidad de trabajo del Jefe de mantenimiento, dirigido al postor haciendo mención al objeto de la contratación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



g) Carta de compromiso de los peones, dirigida al postor haciendo mención al objeto de contratación.	SI CUMPLE				
h) Presentar un Plan de Capacitación a su personal, por un mínimo de 8 horas, que deben ser teóricos y prácticos y deben incluir las actividades del GEMA, seguridad laboral e impacto ambiental; y otros temas que promuevan la mejor ejecución del servicio como seguridad laboral y salud, dentro del marco de la resolución Ministerial Nro. 0257-2020-MTC/01 – Anexo I, dentro del plan debe indicar la(s) fecha(s) y el lugar de capacitación.	SI CUMPLE				
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE				
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO	NO CUMPLE			
k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE				
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

El postor **CONSORCIO SANTA SOFÍA**, no cumple con acreditar, que un personal propuesto como peón sea de la zona de influencia (según el DNI adjunto describe distrito de espinar), no cumpliéndose según lo requerido en los términos de referencia de las bases integradas, por estas consideraciones expuestas, la oferta queda **NO ADMITIDO**.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

N°	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE (100)	BONIFICACIÓN (10%)	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	84,672.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1°
2	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	84,672.00	100.00	0.00	5.00	105.00	3°
3	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	84,672.00	100.00	0.00	5.00	105.00	3°
4	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	84,672.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1°

Con respecto al Anexo N° 10 presentado, revisado la dirección del RNP, del postor **CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.**, no se encuentra ubicado en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación, por lo que no corresponde la bonificación del 10%.

Con respecto al Anexo N° 10 presentado, revisado la dirección del RNP, del postor **CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no se encuentra ubicado en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación, por lo que no corresponde la bonificación del 10%.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación de los requisitos de calificación: Capacidad técnica y profesional y Experiencia del Postor en la especialidad; previstos en las bases y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	CAPACITACIÓN		
CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CALIFICA

Con respecto al equipamiento estratégico, el postor **GRUPO FRANSH F&R S.R.L.**, no acredita con la presentación correcta del documento de alquiler del vehículo camioneta 4x4 (en dicho documento de alquiler solo firma y suscribe uno de los propietarios de la unidad móvil de placa X10-863, debiendo ser suscrita y firmada por los dos propietarios), por lo que dicha oferta queda **DESCALIFICADA**.

Teniendo ofertas empatadas se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del reglamento del TUO de la ley de contrataciones del estado, obteniendo el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
 Objeto de la Contratación: Servicio
 Nomenclatura: AS-SI-21-2024-MPE-C-2
 Nro. Convocatoria: 2
 Descripción del Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGO DE RUTA: CU-1754; CU-1756; 1755.

Datos del ítem y nombre: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS**
 Fecha: 26/06/2024 Hora: 9:49 PM
 Descripción ítem: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS Usuario que actualizó: RICHARD EDISON BUSTAMANTE CAHUANA

Ítem	Postor	Puntaje Total	Calificación	Postor con mejor calificación
20604271827	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	115.0	SI	1
2060468967	CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	115.0	SI	2
20601982345	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA	105.0	SI	3
20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	105.0	SI	4

Nº	Descripción del ítem	Monto ofertado	Costo de presentación	Costo de publicación	Estado de la propuesta	Cumple	Monto cargado	Porcentaje ofrecido	Porcentaje total	Calificación calificación y/o oferta	Postor con mejor calificación
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGOS DE RUTA:CU-1754; CU-1756, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: RAMAL ACCOCCUNCA- SECTOR SANTA SOFIA, LONGITUD 18.000 KM, DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR- CUSCO											
1	CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	84672.00	(249 KB)	1	Calificada	No		100.0	100.0	SI	115.00
2	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	84672.00	(1104 KB)	2	Calificada	No		100.0	100.0	SI	105.00
3	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	84672.00	(133 KB)	3	Calificada	No		100.0	100.0	SI	105.00
4	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	84672.00	(688 KB)		Descalificada	No		100.0	100.0	SI	115.00

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

Nº	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.	115.00	1ER LUGAR
2	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00	2DO LUGAR
3	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	105.00	3ER LUGAR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor **CONSTRUCTORA A & R INGENIEROS E.I.R.L.** con RUC N° 20607466867, por el monto total de **S/. 84,672.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).**

Sin más puntos que tratar; siendo las 22:00 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====



[Signature]
OSWALDO MOLINA VEREDAS
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



[Signature]
SILVER CHOQUE CCAPA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



[Signature]
HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN